

# EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre*

*donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

## CÓRTESES.

*Sesion del dia 3 de Octubre.*

*Se aprobó el acta anterior.*

*Despues de dar curso á varios expedientes; se procedió á la votacion, de los dictámenes de la comision eclesiástica á las adiciones hechas en el proyecto de ley de arreglo del clero, que quedaron pendientes en las sesiones anteriores; y resultó quedar todos aprobados. Tambien fueron votados y aprobados los artículos 14 y 15 del proyecto de ley de libertad de imprenta; y el dictamen sobre las adiciones á dicho proyecto.*

*Se leyó el art. 16 que dice: Para denunciar los abusos de libertad de imprenta se reciben por un año desde la publicacion del periódico ó impreso cuando sea la denuncia como subversiva, sedicion ó incitadora á la desobediencia; y un año, entre presentes, y dos entre ausentes cuando sea denuncia por injuriosa ó infamatoria.*

*Se suspendió su votacion, y se pasó á continuar la discusion de la proposicion relativa á la presentacion de documentos del contrato del Sr. Guardamino; y despues de haber hablado varios Sres. diputados, retiró lo proposicion su autor.*

*Se empezó la discusion el dictamen sobre el curso de estudios del proximo año academico; que se suspendió, por ser la hora en que debia levantarse la sesion.*

## DIPUTACION PROVINCIAL. de Canarias.

*Concluye la sesion 46 del 18 de Agosto*

Mandóse prevenir al Ayuntamiento de Tegina que proceda á exigir á Rafael de Torres los 10 pesos que ha debido satisfacer por el trozo de terreno que disfruta

perteneciente á los propios, de aquel pueblo, cuya cantidad se destina á la obra del cementerio, que se acordó tambien recomendar al espresado cuerpo municipal y prevenirle de parte mensual de su adelanto.

Concediéronse tres licencias para cortar madera en los montes de Adeje, Güimar y Arico.

A propuesta de S. E. se dispuso recordar al Ayuntamiento de la Ciudad de las Palmas de Canaria el Informe que acerca de la pertenencia de aquellos montes se le ha pedido para contestar á los oficios que sobre el particular ha dirijido á esta Corporacion dicho Sr. Exmo. Con lo que se levantó la Sesion á la hora de costumbre. P. A. D. L. E. D.—Blas Doreste. Secretario.

Sesion 47.

21 de Agosto de 1837.

Leida el acta de la sesion última quedó aprobada.

En este estado entró el Sr. Intendente.

La Diputacion quedó enterada de un oficio del Exmo. Sr. Gefe superior político acompañando dos ejemplares de la Constitucion de la Monarquia.

Devuelto por el mismo Sr. Exmo. el expediente sobre solventar el crédito de D. Francisco Fernandez Bello, por el tiempo que sirvió el destino de fiscal cetador de montes en esta isla se acordó que su hijo D. José Bello ocurra al Ayuntamiento de la Laguna de cuyos fondos se satisficieran aquellos sueldos y que en caso de que dicha municipalidad no verifique el pago, la Diputacion resolverá lo conveniente.

Se dictaron varias medidas acerca de que se circulen desde luego á los Ayuntamientos la instruccion y modelo á que en conformidad de la ley debe arreglarse para la

formacion de listas electorales.

Se acordó escluir eel presupuesto municipal de la ciudad de las Palmas el arbitrio de haber de peso y aguada destinado con anterioridad por el Gobierno á la obra de aquel muelle y, asimismo prevenir á dicho Cuerpo que en el presupuesto que haya de formarse para el año próximo proponga en caso necesario otro impuesto que baste á cubrirlo.

Se dispuso trascribir al Ayuntamiento de Agüimes el acuerdo de 9 de Marzo último sobre el pueblo en que deban celebrarse las Juntas de aguas del heredamiento de Aguatona.

En vista de un oficio del Sr. Diputado provincial D. Domingo Mora en que pide un atestado del acta de 3 de Julio, en la parte relativa á los desagradables acontecimientos que tuvieron lugar entre el Sr. D. Valentin Martinez y su Sria. con objeto de cubrir su responsabilidad por su falta de asistencia á la Diputacion; se acordó facilitar á dicho Sr. Mora el atestado que pide y á solicitud del Sr. Martinez se dispuso tambien incluir en dicho atestado copia integra del oficio que su Sria. habia dirigido en 8 del actual al Exmo. Sr. Presidente, á fin de que obligase al Sr. Mora á asistir á la Diputacion, portestando de lo contrario los perjuicios que se irrogasen. Y en vista de lo que sobre el particular manifestaron el señor Intendente y S. E. se dispuso oficiar al espresado Sr. Mora invitandole á que asista en lo sucesivo á las sesiones al y previniéndole que los perjuicios que se ocasionen al servicio público, si insiste en su negativa, serán de cuenta de su Sria.

Se acordó recomendar al Ilmo. Sr. obispo de la diócesis de Canaria las solicitudes del Ayuntamiento y Beneficiado de Betancuria para que se proporcione á este último la congrua sustentación



cion de que se halla privado por los procedimientos del tribunal de la San. Cruzada.

Determinóse representar á S. M. con espresion de los justos motivos que existen para establecer la libre esportacion de cereales por todos los puertos habilitados de estas islas, estendiéndose á 60 rs. vn. la cantidad de 45, valor que par el actual arancel se fija á los granos para prohibir su estraccion.

Dictáronse diversas medidas referentes á la construccion de la cárcel de Telde y recursos que hayan de arbitrarse con este objeto.

Se acordó librar á favor del Juez de primera instancia de este partido el importe del segundo semestre del presupuesto de gastos de justicia del presente año, incluyendo la cantidad á que asciende el sueldo del Alcaide y alquiler de la cárcel.

*Se continuará*

MADRID 19 de Octubre. — Nuestros votos han tenido eco, y va á discutirse el proyecto de ley presensado por la comision de crédito público acerca de la deuda interior, que yacia postergado hace seis meses á pesar de su inmensa importancia. A propuesta del señor Burriel, acordaron ayer las córtes que se anunciase en la orden del dia con preferencia á todo otro negocio, y se acordó así casi sin oposicion. Grandes y delicados son los negocios en que se han ocupado las córtes; pero fuera de la constitucion que era necesaria para calmar la ansiedad de unos, contener las pretensiones de otros, y dar al partido liberal una enseña que llamase á si á todos los que con distintas miras se hallaban divididos, apenas se habrá presentado á discusion un asunto mas urgente, ni que mas debiera llamar la atencion de los representantes de los pueblos.

Y no estriba la importancia de la discusion que hoy tendrá principio en lo que propone la comision precisamente; sino en que se abre campo á la consideracion de las distintas clases de deuda, de las cuales algunas reservó el gobierno para la clasificacion de las córtes, y se proporciona el hacer justicia á todas en cuanto lo permite el estado de la nacion.

Por el real decreto de 28 de Febrero de 1836 se ordenó la conso-

lidacion de toda la deuda en seis años, que se redugeron á cinco, porque la cantidad de deuda presentada en el año próximo pasado, permitió consolidar desde luego dos sextas partes. Desde entonces ya todos calculan sobre el mayor valor que daba á esta deuda el derecho de consolidarse, y se hicieron ventas sin cuento, en que los tomadores se interesaron de buena fé, sin poder imaginar que los representantes de la nacion que veian esta determinacion, las esperanzas creadas por ella y las consecuencias que diariamente producía, pudiesen jamas poner en duda ni mirar con indiferencia tantos derechos tan justamente adquiridos. Tres distintas legislaturas han corrido desde entonces, y en ninguna se han suscitado dudas sobre el cumplimiento de aquel real decreto, cuya conveniencia ú oportunidad debió examinarse entonces, pues á las tres semanas de daño se reunieron las córtes: ahora ya no cabe tal cuestion, ni hay mas que sancionar lo hecho con la aprobacion de las córtes, cuyo silencio la ha hecho mirar como segura.

Si la deuda sin interes hubiera sido habilitada para la compra de fincas nacionales, mucha parte de ellas se habria ya amortizado y en cantidad mucho mayor proporcionalmente que en títulos de la deuda consolidada, por lo mismo que no tenian los acreedores otro medio de aprovecharla; pero limitado este derecho á los títulos del 4 y 5 por 100, el papel de la deuda sin interes es en el dia un papel muerto que de nada sirve al tenedor de él. Este es un estado tan injusto como violento, y no puede dilatarse por mas tiempo. Las córtes lo reconocerán así, y no dudamos que pondrán el remedio oportuno.

La sin interes, toda, sin la distincion de antigua y moderna, que ningun principio de justicia puede ya autorizar, debe ser llamada á consolidacion; pero permitiendo al mismo tiempo que sirva para el pago de fincas nacionales entregando el duplo de su valor nominal. De este modo se retardará algo la autorizacion de la deuda consolidada; pero si se atiende á que de esta solo se entrega por el pronto una quinta parte, y á que la opcion á pagar en papel sin interes hará que suban mucho mas los precios en los remates, quedará completamente compensada aquella desventaja, y el estado en general recibirá un gran beneficio, descar-

gándose de una masa inmensa de deuda que al fin se habia de consolidar muy pronto; al paso que á los acreedores se les haria justicia, y se permitiria respirar á millares de familias, que yacen en la miseria, víctimas de tantas promesas repetidas, y tanto abandono en cumplirlas.

Al hablar de la deuda del estado, no podemos dejar de decir algo acerca de una solicitud que hace pocos dias se presentó al congreso, para que se admitan en pago de ciertos créditos del crédito público, cupones que han debido pagarse en los tres plazos vencidos. Parece que no se pudiera presentar una peticion mas justa y equitativa: los réditos vencidos, cuyos títulos son los cupones, son legalmente *dinero*: y si se ha retardado su pago, es debido únicamente á las perentorias urgencias ocasionadas por la guerra; los acreedores que al mismo tiempo son deudores á la nacion han calculado sobre esto; y no hay tribunal en el mundo que se atreviese á condenarlos al pago y ejecutarlos por una cantidad, cuando esta misma cantidad les era debida por el mismo establecimiento.

Pero no es el interés de los acreedores el único que aqui hay que considerar. El de la nacion, y el desahogo del gobierno lo reclaman con igual razon. A pesar de haber escatinado la comision de hacienda cuanto le ha sido posible el presupuesto de los gastos hasta fin del corriente año, no ha podido menos de destinar una cantidad de consideracion que creemos asciende á 147 millones, para el pago de dos semestres de intereses de la deuda; y será indudablemente un gran beneficio para los pueblos el que esta obligacion pudiera cubrirse sin necesidad de aumentar sus sacrificios. Pues bien, esto es mas facil de lo que parece, Admitanse los cupones de intereses vencidos en pago de las cantidades que por cualquier razon se adeuden al crédito público, considerense como dinero para el pago de los solares de conventos, y de las cantidades ó residuos que no llegando á 100 rs. se permiten pagar en metálico, computando el valor del papel por el que hubiese tenido en el mes anterior en el mercado; y de este modo, pagando á los acreedores lo que es debido, se desahogará el gobierno para otras atenciones urgentes sin necesidad acaso de desprenderse de una quinta parte de aquella suma.



Asunto es que merece bien que las cortes lo tomen en consideracion; y creemos que propuesto que sea segun entendemos que lo será, no podrá menos de aprobarse una idea tan ventajosa para todos.

(E. de C.)

## Beltran.

(CUENTO FANTÁSTICO.)

### Concluye

En tanto la noche principiaba à caer, negras nubes cubrian el cielo, el viento zumbaba con un furor terrible, y la lluvia y los relámpagos se sucedian cada vez con mas violencia. El trueno rodaba sobre el castillo haciéndole temblar hasta sus cimientos, pero nada alcanzaba à conmover aquellas almas criminales, y la ceremonia continuaba lentamente.... pero al llegar al si fatal un trueno horroroso hace estremecer la tierra, y el viento con nueva furia rompe las pintadas vidrieras de la capilla, entra silvando por entre las pilastras y apaga las antorchas nupciales, quedando todo iluminado solo por la lámpara funeral de los sepulcros. Los mismos aldeanos caen al suelo juntando sus rostros con la tierra y gritando con voz dolorida, «*Salvados Dios mio, piedad piedad!*.... Haye el sacerdote desfavorido, y Beltran levantándose de las gradas donde habia estado desplomado, revuelve sus miradas à todas partes con las convulsiones del mas completo delirio; su cuerpo tiembla y su pecho agitado arroja suspiros dolorosos; pero ¡oh prodigio! de enmedio de los sepulcros se vé alzarse un guerrero con torva vista y gesto amenazador. Todo él es à rodeado de la luz mas viva; fija sus miradas en Beltran, le ase con una mano fria y descarnada, y quiere precipitarle en el sepulcro de que habia salido. En vano Beltran se resiste y forcejea.... la sombra con un impulso violento le levanta del suelo y se hunde en la tumba con su presa. Solo se oyó un triste gemido y el choque de las losas al juntarse con violencia.

Apenas desapareció Beltran calmó la tempestad; las nubes se disiparon y la blanca luz de la lu-

na entró por las rotas ventanas. Elmira sola estaba aun exánime y sin dar señal de vida en las gradas del altar: fueron poco à poco los aldeanos reponiéndose de su pasado susto y salieron con precipitacion de aquel lugar de calamidades.—Alli murió el impío, dijo la vieja Remigia con voz aguda, y señalaba con la mano por una ventana un sitio en el centro de las ruinas.

Yo he estado varias veces à contemplar los restos del soberbio castillo y he visto entre sus escombros vagar las sombras de los malvados: he visto en las tristes horas de la noche aparecer de cuando en cuando las sombra de Elmira, ya en un lado ya en otro. Pero en las noches tempestuosas, en aquellas en que el huracan furioso arranca los árboles, entonces es cuando se hacen mas sensibles los suspiros y mas visibles las sombras que alli habitan: se oyen sordos gemidos y rumor de cadenas: se ven levantarse aqui y allà horribles espectros, y tambien alguna vez no ha faltado quien haya visto cruzar de un lado à otro luces misteriosas.

Desde aquel dia fatal ha estado el castillo deshabitado; ningun ser viviente llegó à poner los pies en el sin que hubiese vuelto contando horribles cosas y grandes visiones, y asi el castillo fue poco à poco cayendo en ruinas; y aun ahora que solo se ven sus escombros, es peligroso acercarse à él pues las sombras que alli moran hacen pedazos al infeliz que osa pisar su recinto.

Asi concluyó su leyenda la vieja Remigia, dejando à todo su auditorio en la mayor consternacion y à mi agitado por la expresion diabólica de su rostro y la verdad con que espresaba lo que sentia: pasé la noche en tristes ensueños y al dia siguiente continué mi viaje. E. de O.

(El Artista)

## LA AURORA BOREAL.

La Aurora Boreal es un meteoro luminoso de gran hermosura que aparece algunas veces en el cielo, à la parte del Norte, con un curso de Nordeste à Noroeste. Su

primera apariciencia està acompañada de relámpagos, los que producen una luz semejante à la causada por un fuego muy distante; luego se eleva gradualmente sobre el horizonte, y asume una variedad infinita de formas con movimientos diversos.

La aurora boreal es mas frecuente y adquiere mayor brillantez desde el mes de Noviembre adelante. Unas veces forma un arco magestuoso de una llama pàlida, la que flameando corre con una velocidad inconcebible, algo semejante à los movimientos espirales de la serpiente. Esta forma arqueada de la aurora es sin duda la mas magnífica de todas sus apariciencias; y rara vez se compone de un solo arco, aunque nunca esceden de cinco, concèntricamente dispuestos. Los arcos se componen algunas veces de una continua corriente de luz, clara en el horizonte, y muy brillante en el cenit, distinguiéndose los rayos de que se compone. El movimiento de esta luz es muy vivo, y parece que sale del arco, por varias partes, como si fuese producida por la ignicion de alguna materia combustible, estendiéndose rápidamente hacia cada una de las dos estremidades. El arco en la lámina de arriba està perfectamente definido, y asi lo observó Mr. De Capell Brooke; pero en los arcos descritos por el Capitan Parry, en sus viajes Articos, solo las partes bajas estaban bien definidas; y mas abajo habia una oscuridad como la de una nube negra. El tiempo de la revolucion de un arco de norte à sur, varia en periodos diferentes, desde veinte minutos hasta dos horas; y algunas veces se mantiene estacionario por horas enteras.

A la parte meridional del cenit se ve la mayor parte del cielo lleno de corrientes innumerables de luz, unas veces clara, y otras amarillenta; algunas de estas corrientes de luz tienen la forma de rayos rectos, mientras que otras, doblándose en todas direcciones, presentan gran variedad de figuras irregulares, moviéndose con gran rapidez por todas partes. Entre los numerosos rayos de luz que forman la aurora, se observan frecuentemente algunos grupos de ellos moviéndose con mayor celeridad que los demas, por lo que les han dado el nombre de *bailarines*.

Algunas veces desaparece la aurora repentinamente, y sobreviene una oscuridad total; pasado un bre-rato vuelve à aparecer en formas



enteramente diferentes de las anteriores, cubriendo el firmamento con matos de luz argentina, que el viento se lleva flotando como nubes ligeras. Otras veces se ven salir listas de llama, las que partiendo con grandísima celeridad, corren en pocos segundos toda la concavidad del cielo, hasta perderse bajo el horizonte entre el oriente y mediodía: y de cuando en cuando aparecen en el cenit vastos cuerpos de luz descendiendo hacia la tierra en la forma de círculos hermosos, y arrojando rayos de luz por toda su circunferencia.

El lustre de la luz polar producida por la aurora varía por lo general no solo en forma mas también en intensidad. Sus colores son varios, y esta variedad parece ser causada por el movimiento rápido de los rayos de la luz mas que por la presencia de algun lumínar. Los rayos de luz son de color gris, otros amarillos, algunos son verdes, y otros cerúleos; unas veces dorados, otras de azul violeta; unos rosados, otros de color carmesí; algunos de color rojo, otros naranjados, y otros del mas vivo color de grana. Los arcos parecen algunas veces de color negro, y luego toman el color de violeta, y sucesivamente el gris, amarillo, y blanco con cenefa de color dorado. Estos colores son algunas veces prismáticos.

Maupertuis describe una aurora boreal de un color notablemente encendido que él observó en Osver Zornea, el 18 de Diciembre 1786. "Una vasta region del cielo, hacia la parte meridional, apareció teñida de un color tan rojo, que toda la constelacion de Orion parecia teñida de sangre. La luz se mantuvo fija por algun tiempo, luego principió á moverse, y despues de haber asumido sucesivamente varios colores, formó una cúpula, cuyo ápice llegaba al cenit entre el occidente y mediodía. Su esplendor era tan grande que la brillantez de la luna llena á aquel tiempo, no la alteraba en lo mas mínimo."

Los primeros observadores daban á la aurora una elevacion inmensa sobre la superficie de la tierra. La altura de él que se vió en 1737 fue computada en 825 millas geométricas. Bergmann, despues de haber computado treinta, tomó el promedio, y estimó su altura en 460 millas. El Dr. Blagden la rebajó á 100; y Mr. Dalton dió la misma elevacion á la aurora que

se vió en Inglaterra en 1826. Pero el resultado de las observaciones hechas durante las últimas expediciones atlánticas ha mostrado que la altura de la aurora varía en tiempos diferentes; unas veces está mucho mas alta que la region de las nubes, y otras mas baja que las nubes densas, cuya parte inferior de ve á menudo iluminada por el metéoro.

Los filósofos habian sospechado hace mucho tiempo la propiedad magnética de la aurora, esto es, el poder que tiene para agitar la aguja ó brújula; y aunque el capitán Parry, y el comandante Foster no pudieron confirmar la propiedad magnética de la aurora, ha sido ultimamente averiguada por las observaciones del capitán Franklin, el teniente Hood, y el Dr. Richardson. Pero todo lo averiguado hasta el presente no son mas de hechos, quedando todavia envuelta en mucha oscuridad la causa que produce estos efectos, y el modo de producirlos, sucediendo en este caso, como en los arcanos de la naturaleza, que una observacion destruye la conclusion deducida de otras observaciones. Sucede también que la aurora se acerca al cenit sin producir efecto alguno en la posicion de la brújula; y cuando lo produce, obra con mas actividad cuando sale detras de alguna nube; siendo las oscilaciones mas visibles cuando los rayos ó franjas del metéoro están en un mismo plano con la inclinacion de la aguja magnética. El capitán Franklin opina, que el efecto de la aurora sobre la brújula varía á proporcion de su mayor ó menor elevacion. Que esta variacion no depende de la brillantez del metéoro fue frecuentemente observado, ocurriendo á menudo, que la aguja variaba considerablemente en noches nubladas, cuando no se veia aurora alguna. Las nubes, durante el día, asumen algunas veces la forma y apariéncia de la aurora; causando en estos casos las mismas variaciones magnéticas.

En las regiones polares principia la aurora á aparecer en Agosto, y continua hasta Mayo; pero su mayor esplendor es desde Noviembre hasta Marzo. El número de auroras observadas por el teniente Hood en el invierno 1820-1821, en el fuerte de la Empresa, fue 133 en el orden siguiente: en Agosto 10, Setiembre 6, Octubre 7, Noviembre 8, Diciembre 20, E-

nero 17, Febrero 29, Marzo 25, Abril 18.

La duracion de la aurora es muy varia. Algunas veces aparece y desaparece en el espacio de pocos minutos; otras veces dura toda la noche, y aun sucede que continua sin interrupcion por dos ó tres dias.

En casi todos los países del norte y centro de Europa se ha visto la aurora boreal en varios tiempos. El Dr. Halley hizo una descripcion de la que vió en 1716, la mas notable que se ha visto en Inglaterra desde aquel tiempo. En 1826, y ultimamente en 1831, la aurora fue muy visible, y se han hecho algunas descripciones de ellas. En las islas de Shetlandia, al norte de Escocia, lat. 60, se ven frecuentemente los *bailarines alegres*, como suelen llamarse los cuerpos luminosos que se mueven de arriba abajo sobre el horizonte, y contribuyen mucho á avivar allí las tristes noches de invierno. Por mucho tiempo se dudaba si la aurora era peculiar solo de la region ártica, ó si aparecia también hacia el polo antártico; pero ahora está ya demostrado por varias observaciones de los navegadores, que este metéoro pertenece á ambos hemisferios, aunque con diferencia considerable en el color de la luz, siendo un resplandor blanco en la region austral, mientras que en la region boreal se presenta bajo una gran variedad de colores vivísimos.

Se dice que á la aurora boreal precede un ruido muy singular, semejante al producido por un papel fuerte cuando se sacude entre las manos. Los últimos navegadores, como Parry, Franklin y otros aseguran que no oyeron jamas ruido alguno; pero como los Indios Esquimaux que habitan aquellas regiones declaran unánimemente, que el tal sonido se oye al aparecer de la aurora, debemos suponer que algunas veces será perceptible y bastantemente claro, pero no frecuente, pues de otro modo hubiera sido distintamente oido por el capitán Franklin, que vió nada menos de 343 auroras boreales.

Editor responsable P. M. RAMÍREZ.

Imprenta de EL ATLANTE.